



Oficina de información y respuesta
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0026 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: SANTIAGO ANCHETA MATA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A TOMA DE POSESIÓN:

Según la Dirección de Desarrollo Humano, efectivamente el/la Docente deberá presentar la respectiva renuncia al Centro Escolar donde está nombrado(a) actualmente, y de ser posible con copia a la Coordinación de Desarrollo Humano respectiva, Puede comunicarse al tel. 25221040 de la Departamental de San Salvador, para mayor información si deberá presentarla personalmente el(la) interesado(a) o es el Director del Centro Escolar quien puede llevar la respectiva renuncia. En todo caso que le firme una copia a el(la) profesor(a) de recibida la renuncia para su propio archivo.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

